



## Ayuntamiento de Caspe

---

**Expediente n.º:** 4442/2024

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Abierto simplificado sumario

**Fecha de iniciación:** 21/06/2024

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1- Necesidad a satisfacer

La necesidad de contratar es el suministro de diverso material informático para mejora, mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos actuales, sustituyendo e implementando nueva electrónica en la red municipal para mejorar su velocidad y eficiencia, instalando nuevos equipos, adquisición de material de mantenimiento y diverso material.

#### 2. Objeto del contrato

El objeto del contrato administrativo regulado por el pliego de prescripciones técnicas, que acompaña al expediente, es el suministro de diverso material informático.

#### 3. Análisis Técnico

La descripción de la prestación del servicio viene definido en el Pliego de Prescripciones técnicas, que se realizará en documento adjunto en este expediente.

Los criterios de solvencia técnica y profesional son los establecidos en la Ley y en el Reglamento sin solicitar una mayor solvencia a los empresarios.

#### 4. Análisis Económico

##### a) Estudio de mercado y valor estimado

En relación al estudio de mercado se han consultado distintas webs donde se marcan los precios de los distintos elementos, así como licitaciones de similares características publicadas en el portal de contratación del estado, haciendo una estimación objetiva del importe que puede suponer la contratación de los mismos que asciende a la cantidad de **veinte mil ochocientos uno**, impuesto sobre el valor añadido incluido.

##### b) Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

La partida presupuestaria para la realización de este contrato está reflejado en los Presupuestos Municipales de Caspe, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad presupuestaria y

---

Ayuntamiento de Caspe

Plza. España, 1, Caspe. 50700 (Zaragoza). Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069





## Ayuntamiento de Caspe

---

Sostenibilidad Financiera, no afecta a la Estabilidad Presupuestaria del municipio, sin perjuicio del correspondiente informe del Servicio de Intervención Municipal.

### 5. Análisis del Procedimiento

#### a) Justificación del procedimiento

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con los art. 16 de la Ley 97//2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El procedimiento elegido es el de procedimiento abierto simplificado sumario, contrato de suministros, mediante varios criterios de valoración objetivos. Se elige este procedimiento ya que es, sin lugar a dudas, el que garantiza una mayor publicidad y favorece la concurrencia de empresas. Se realiza a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Caspe que está alojado en la plataforma de contratos del sector público.

#### b). Calificación del contrato

La calificación del contrato, conforme al CPV (Vocabulario Común de Contratos), es la que a continuación se detalla:

30200000-1 Equipo y material informático

Número de expediente: 4442/2024

Perfil del contratante: <http://caspe.es/contratacion>

#### c. Análisis de ejecución por lotes

Este contrato, está previsto realizarlo en un único lote:

- El suministro está destinado un único uso y todo el material tiene relación entre sí.
- Al englobarlo en un único envío reducimos los costes de transporte, por lo tanto, el coste del suministro.
- El suministro de cualquier pieza o recambio necesario será más rápido si se contrata un volumen mayor que si es por lotes.

#### d. Duración

El contrato se extenderá al periodo comprendido entre la fecha de su suscripción hasta el día de vencimiento del plazo de garantía. Siendo el periodo de ejecución del objeto del contrato de cinco meses.

---

Ayuntamiento de Caspe

Plza. España, 1, Caspe. 50700 (Zaragoza). Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069





## Ayuntamiento de Caspe

---

### 7. Conclusiones

Por todo lo anteriormente descrito, y teniendo en cuenta el importe del pliego se precisa la contratación del Suministro de material informático, mediante procedimiento abierto simplificado sumario 159.6 (abreviado) de suministros.

El Oficial de instalaciones

Fernando Paracuellos Latre.

